

Proyectos asociados

Norma : Decreto Con Fuerza De Ley 1
Organismo : MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Fecha Publicación: 24-ABR-2006

Proyectos de Modificación

- 1.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, a fin de autorizar el tratamiento de datos biométricos para el otorgamiento y fiscalización de prestaciones médicas, así como la realización de otras actuaciones clínicas o administrativas en el ámbito de la salud (17829-11)

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17829-11

- 2.- Modifica el periodo de carencia del subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común, introduce modificaciones en su aplicación al sector público, fortalece las facultades de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, y modifica las normas que indica (17678-11)

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17678-11

- 3.- Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica (17397-11)

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17397-11

- 4.- Moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica. (17375-11)

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17375-11

- 5.- Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional (17147-11)

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17147-11

- 6.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, para establecer la inscripción automática en el registro de prestadores en la modalidad de libre elección de FONASA, en los casos que indica. (17028-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17028-11

- 7.- Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de establecer un permiso laboral especial para la realización de exámenes preventivos del cáncer gástrico, sin necesidad de orden médica. (16895-13)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16895-13

- 8.- Modifica el DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, para excluir como preexistencias a las

enfermedades oncológicas. (16189-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16189-11

9.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables a las Instituciones de Salud Previsional, en los casos que indica (16006-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16006-11

10.- Modifica cuerpos legales que indica para sancionar a directores, gerentes, administradores, apoderados y representantes legales de isapres declaradas en quiebra y cuya gestión haya sido dolosa o culposa (15920-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15920-11

11.- Modifica diversos cuerpos legales para eliminar la unidad de fomento como sistema de reajustabilidad en casos que indica. (15779-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15779-03

12.- Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de antígeno prostático. (15582-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15582-11

13.- Modifica el D.F.L N° 1, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de habilitar a todo profesional de la salud para emitir órdenes médicas para la realización del examen preventivo de mamografía o mamograma (15505-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15505-11

14.- Modifica cuerpos legales que indica para regular el horario de atención al público de las isapres (15458-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15458-11

15.- Sanciona a los prestadores de salud privado que atenten contra el derecho a la salud de personas. (14160-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14160-11

16.- Reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un plan de salud universal. (13863-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13863-11

17.- Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para exigir que las Isapres ofrezcan a sus afiliados un nuevo plan de salud, cuando les afecte una crisis sanitaria que requiera largos períodos de cuarentena (13618-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13618-11

18.- Proyecto de ley que elimina la facultad de las isapres de solicitar la declaración de invalidez de un afiliado. (13491-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13491-11

19.- Modifica diversos cuerpos legales para sancionar el alza de precio de los bienes y servicios que indica, en las condiciones que señala, con ocasión de alerta sanitaria, epidemia, pandemia o estados de excepción constitucional (13309-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13309-03

20.- Proyecto de ley que limita la rentabilidad de los prestadores de salud en los casos de epidemia, pandemia u otros brotes, y declara ineficaces las cláusulas de las pólizas de seguro de salud que nieguen cobertura en estos casos. (13295-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13295-11

21.- Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para exigir que las Isapres, a requerimiento del afiliado declarado insolvente, ofrezcan a éste un nuevo plan de salud que se ajuste a sus condiciones (13251-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13251-11

22.- Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, y el Código Sanitario, para impedir la integración vertical entre prestadores de salud e isapres, y entre laboratorios y farmacias, así como el control societario conjunto de unos y otros, por un mismo controlador (12798-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12798-11

23.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para exigir que en el examen de medicina preventiva que en él se contempla, se incluyan pruebas obligatorias para la detección de patologías y trastornos mentales (12622-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12622-11

24.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para disponer la inscripción automática de médicos generales y especialistas, que hayan financiado sus estudios con fondos públicos, en el registro de prestadores en la modalidad de libre elección de Fonasa (12556-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12556-11

25.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en materia de codificación de prestaciones médicas (12529-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12529-11

26.- Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, en materia de modalidades de retiro de excedentes de cotizaciones de salud (12246-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12246-11

27.- Modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar privilegios procesales establecidos en favor de la Administración del Estado (12206-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12206-07

- 28.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, con el objeto de exigir que se incluyan pruebas obligatorias para la detección del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en el examen de medicina preventiva (12204-11)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12204-11
- 29.- Deroga la tabla de factores para la fijación de precios de las Isapres (12146-11)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12146-11
- 30.- Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005 del Ministerio de Salud, para impedir que la fertilidad y el embarazo sean considerados para determinar el precio de los planes de salud de las mujeres mayores de 40 años (12024-11)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12024-11
- 31.- Modifica diversos textos legales en lo que respecta a las facultades de las Isapres para modificar o rechazar las licencias médicas y al pago del subsidio por incapacidad laboral (11779-11)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11779-11
- 32.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, con el objeto de asegurar el financiamiento, por parte de las Isapres, de la atención médica que requieran sus afiliadas para someterse a un aborto, en el caso que indica (11668-11)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11668-11
- 33.- Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, con el objeto de eliminar de los contratos de prestaciones de salud privada, las figuras de la preexistencia por enfermedad previa, y otras restricciones de cobertura en perjuicio de los afiliados o beneficiarios (11572-11)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11572-11
- 34.- Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la indemnidad de los pacientes en caso de incumplimiento de las obligaciones de las Isapres con los prestadores de salud (10876-11)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10876-11
- 35.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, en lo que respecta a la forma en que las Isapres deben comunicar a sus afiliados la liquidación de los excedentes (10600-11)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10600-11
- 36.- Modifica diversas leyes con el objeto de establecer un procedimiento de pago de los subsidios por incapacidad laboral correspondientes a funcionarios públicos (10561-13)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10561-13
- 37.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, con el objeto de impedir y sancionar la integración vertical de las Isapres y los prestadores de salud (10507-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10507-11

38.- Modifica el decreto con fuerza de ley N°1 de 2001 del Ministerio de Salud y la ley N° 19.664 en materia de funcionarios profesionales que se desempeñen en la red pública de salud. (9836-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9836-11

39.- Modifica el decreto con fuerza de ley N°1 de 2005 del Ministerio de Salud con el objeto de regular el tratamiento de las cotizaciones enteradas en exceso en Isapres y Fonasa (9774-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9774-11

40.- Otorga acceso a la modalidad de atención de "Libre Elección" a los beneficiarios del sistema público de salud que indica. (9229-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9229-11

41.- Elimina la exigencia de pagarés o letras de cambio para las atenciones de salud y perfecciona medidas de fiscalización. (9043-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9043-11

42.- Crea la Agencia Nacional de Medicamentos. (8783-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8783-11

43.- Modifica el Sistema Privado de Salud incorporando un plan garantizado. (8105-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8105-11

44.- Modifica la ley de ISAPRES, prohibiendo el alza unilateral en los contratos de Salud. (7938-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7938-11

45.- Traspasa al Fondo Nacional de Salud la tramitación de las licencias médicas que indica. (7899-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7899-11

46.- Impide a las Instituciones de Salud Previsional modificar los planes de salud sin el consentimiento expreso de los afiliados (7779-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7779-11

47.- Prohíbe a los prestadores de salud negar o condicionar la atención de salud de las personas en base a sus antecedentes comerciales. (7713-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7713-11

48.- Modifica la ley de Isapres eliminando la facultad unilateral de alza de precios en los contratos de salud y deroga disposiciones discriminatorias que indica. (7072-11)

http://sil.congreso.cl/cgi-bin/sil_proyectos.pl?7072-11

49.- Establece eliminación de los cobros que realizan las ISAPRES a las mujeres por concepto de fertilidad. (6930-11)



http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6930-11

50.- Modifica el D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, incorporando la presunción de declaración y no pago de las cotizaciones de salud al sistema de ISAPRES, homologando el interés penal y la multa por no pago de tales cotizaciones a los contemplados en el D.L. N°3.500 y en la ley N° 17.322. (6312-11)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6312-11